

6 de octubre de 2020

**ASUNTO**

**ACUERDO**

La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite información solicitada por la Comisión de Justicia, vinculados con la *iniciativa de adición de diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato*, respecto a las *acciones y el funcionamiento del Centro Estatal de Justicia para la Mujeres* en lo relativo a los delitos que atiende dicha representación social.

La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado da respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar un párrafo al artículo 356-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato da respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 194-a y 194-b; y adiciona una fracción XI, al artículo 194, recorriéndose la subsecuente del Código Penal para el Estado de Guanajuato.

Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Comonfort, Jerécuaro, León y San Francisco del Rincón remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, por la que se adiciona un artículo 266 Bis al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, mediante la cual se reforma el artículo 322 y se adicionan los artículos 321 bis, 322 bis, 322 ter, 322 quáter, 322 quinquies y 322 sexies al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la tercera, de reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reformas y derogaciones a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.

El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El secretario general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite información sobre el *cumplimiento de sentencias condenatorias*, relacionada con la iniciativa que reforma el artículo 322 y adiciona los artículos 321 bis, 322 bis, 322 ter, 322 quáter, 322 quinquies y 322 sixies al Código de Procedimiento y

**6 de octubre de 2020**

<b>ASUNTO</b>	<b>ACUERDO</b>
<p>Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato da contestación a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 11, fracción XI y 213, y adiciona el artículo 213 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite la información, al cierre del mes de agosto, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas y que son de la competencia de esta Comisión.</p>	